

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas del 4 al 9 de diciembre de 2017.**

**Antecedentes:**

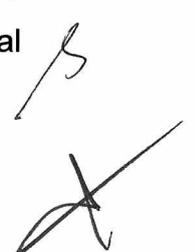
- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución, en materia política de la Ciudad de México.
- IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal (Decreto) y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (Ley Procesal), entre otros.

- VI. El 28 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) emitió la resolución INE/CG386/2017, mediante la cual aprobó, entre otros, ejercer la facultad de atracción para ajustar, a una fecha única, la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como para establecer las fechas para la aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2018.
- VII. El 6 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para elegir Jefa o Jefe de Gobierno; Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México; Alcaldesas y Alcaldes, así como Concejales de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el primero de julio de 2018.
- VIII. El 14 de septiembre de 2017, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-040-17, el Consejo General en sesión extraordinaria aprobó el “Acuerdo por el que se ajustan las fechas y plazos para recibir la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018”.
- IX. En la misma fecha, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-041-17, el Consejo referido aprobó la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México interesados en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- X. El mismo día, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-042-17, el Consejo referenciado, aprobó los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Lineamientos).

- XI. El 6 de octubre de 2017, el Consejo General emitió la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- XII. El catorce de diciembre de 2017, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas aprobó el proyecto de “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas del 4 al 9 de diciembre de 2017”, con el objeto de someterlo a consideración de este órgano superior de dirección, a efecto de que resuelva lo conducente.

**C o n s i d e r a n d o:**

1. Que conforme al artículo 41, base V, párrafo primero, apartado C, numeral 1 de la Constitución, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la Constitución. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidatas y los candidatos, y partidos políticos.
2. Que de conformidad con los artículos 50, párrafo primero de la Constitución Local; y, 30 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) son autoridades en materia electoral encargadas de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso local y Alcaldías de la Ciudad de México.



3. Que en apego al artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
4. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, para el desempeño de sus funciones, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
5. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones de los integrantes a la Jefatura de Gobierno, Congreso local y Alcaldías.
6. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, XVI, XIX y XXVII del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que este organismo pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de candidaturas sin partido, garantizar a éstas el ejercicio de sus

derechos y asignación de las prerrogativas que les corresponden, y aprobar el registro de las candidaturas a la Jefatura de Gobierno y las listas de candidatos(as) a Diputados(as) de representación proporcional y, en forma supletoria, a los candidatos(as) a Diputados(as) de mayoría relativa y Alcaldesas y Alcaldes.

7. Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidatos(as) sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.
8. Que de acuerdo con los artículos 93, fracción II y 95, fracción XI del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (Dirección Ejecutiva), quien es la encargada de efectuar la revisión de las solicitudes de candidatos(as) y sus respectivos anexos, y llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.
9. Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de la Jefatura de Gobierno, Congreso local y Alcaldías.
10. Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar, 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el pasado 6 de septiembre.



11. Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a *la preparación de la elección*, ésta inicia con la sesión que el Consejo General celebra en septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro, entre otros, de las candidaturas sin partido, siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

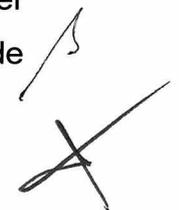
En adición a lo anterior, el párrafo segundo del artículo Séptimo Transitorio del Código, señala que el proceso electoral 2017-2018 de esta Ciudad, iniciará durante la primera semana de octubre de 2017<sup>1</sup>. Para tal efecto, se faculta a las autoridades electorales para realizar los ajustes necesarios a las fechas y plazos del proceso electoral.

12. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción II de la Constitución; 27, apartado A, numeral 1 de la Constitución Local; y, 6, fracción IV y 310, párrafo primero del Código, las ciudadanas y los ciudadanos de esta Entidad tienen derecho a votar y ser votados para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidaturas ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como a las y los ciudadanos que soliciten su registro como candidatos(as) sin partido y que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

En este último caso, las ciudadanas y los ciudadanos podrán participar para ser registrados como candidatos(as) sin partido a los cargos de Jefa o Jefe de

---

<sup>1</sup> Al respecto, el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 dio inicio el 6 de octubre de 2017, de conformidad con la sesión que llevó a cabo el Consejo General de este Instituto Electoral, en la fecha indicada.



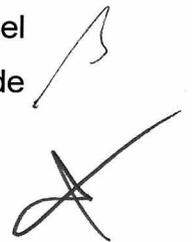
Gobierno, Alcaldesa o Alcalde y Concejales, y Diputada o Diputado al Congreso de la Ciudad de México.

Cabe señalar que los requisitos de elegibilidad se encuentran establecidos en diversos ordenamientos jurídicos, como son los siguientes:

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA EL CARGO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA ELECTORAL		
Artículo 29, apartado C de la Constitución local	Artículo 18 del Código	Artículo 20 del Código
<p>C. De los requisitos de elegibilidad</p> <p>Para ser diputada o diputado se requiere:</p> <p>a) Tener la ciudadanía mexicana en el ejercicio de sus derechos;</p> <p>b) Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección;</p> <p>c) Ser originario o contar con al menos dos años de vecindad efectiva en la Ciudad, anteriores al día de la elección. La residencia no se interrumpe por haber ocupado cargos públicos fuera de la entidad;</p> <p>d) No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía de la Ciudad de México, cuando menos antes del inicio del proceso electoral local correspondiente;</p> <p>e) No ser titular de alguna Secretaría o Subsecretaría de Estado, de la Fiscalía General de la República, ni ministra o ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o integrante del Consejo de la Judicatura Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones al menos 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente o dos años antes en el caso de los y las ministros e integrantes del Consejo de Judicatura Federal;</p> <p>f) No ser magistrada o magistrado de Circuito o Juez de Distrito en la</p>	<p>Artículo 18. Son requisitos para ocupar un cargo de elección popular, además de los señalados por la Constitución Federal, la Ley General y la Constitución Local, los siguientes:</p> <p>a) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar, cuyo domicilio corresponda a la ciudad de México Distrito Federal.</p> <p>b) No estar inhabilitado para el desempeño del servicio público</p>	<p>Artículo 20. Para ser Diputada o Diputado se requiere:</p> <p>I. Tener la ciudadanía mexicana en el ejercicio de sus derechos;</p> <p>II. Tener dieciocho años cumplidos el día de la elección;</p> <p>III. Ser persona originaria o contar con al menos dos años de vecindad efectiva en la Ciudad, anteriores al día de la elección. La residencia no se interrumpe por haber ocupado cargos públicos fuera de la entidad;</p> <p>IV. No estar en servicio activo en el Ejército Federal ni tener mando en la policía de la Ciudad de México, cuando menos antes del inicio del proceso electoral local correspondiente;</p> <p>V. No ser titular de alguna Secretaría o Subsecretaría de Estado, de la Fiscalía General de la República, ni Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o integrante del Consejo de la Judicatura Federal, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones al menos 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente o dos años antes en el caso de ministros, ministras e integrantes del Consejo de Judicatura Federal;</p> <p>VI. No ser Magistrada o Magistrado de Circuito o Juez de Distrito en la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del</p>

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA EL CARGO DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO AL CARGO DE DIPUTACIONES DE MAYORÍA RELATIVA, ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA ELECTORAL		
Artículo 29, apartado C de la Constitución local	Artículo 18 del Código	Artículo 20 del Código
<p>Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente;</p> <p>g) No ser magistrada o magistrado del Poder Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa, consejera o consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente;</p> <p>h) No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni titular de una alcaldía, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo autónomo o entidad paraestatal de la administración pública o de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a menos que se haya separado de sus funciones 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente;</p> <p>i) No ser ministro de culto religioso, a menos que hubiere dejado de serlo con cinco años de anticipación y en la forma que establezca la ley; y</p> <p>j) No haber sido consejera o consejero, magistrada o magistrado electoral, a menos que haya concluido su encargo o se haya separado del mismo, tres años antes del inicio del proceso electoral local correspondiente.</p>		<p>proceso electoral local correspondiente;</p> <p>VII. No ser Magistrada o Magistrado del Poder Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa, Consejera o Consejero de la Judicatura de la Ciudad de México, a menos que se haya separado definitivamente de sus funciones antes del inicio del proceso electoral local correspondiente;</p> <p>VIII. No ser Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni titular de una alcaldía, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo autónomo o entidad paraestatal de la administración pública o de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a menos que se haya separado de sus funciones 120 días antes de la jornada electoral local correspondiente;</p> <p>IX. No ser ministro de culto religioso, a menos que hubiere dejado de serlo con cinco años de anticipación;</p> <p>X. No haber sido Consejera o Consejero, Magistrada o Magistrado electoral, a menos que haya concluido su encargo o se haya separado del mismo, tres años antes del inicio del proceso electoral local correspondiente.</p>

13. Que en apego a lo previsto en el artículo 310, párrafo segundo del Código, el proceso de selección de las candidatas y los candidatos sin partido, comprende las etapas siguientes:



- a) De la convocatoria;
- b) Registro de aspirantes;
- c) Procedimiento para la obtención de las firmas ciudadanas para alcanzar el porcentaje de apoyo fijado para cada candidatura;
- d) Dictamen sobre el respaldo ciudadano requerido para obtener el derecho a registrarse como candidato(a) sin partido; y
- e) Registro de la candidatura sin partido.

14. Que de conformidad con los numerales Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos, la etapa de registro de aspirantes en el presente Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, inicia con la solicitud por escrito que las ciudadanas y los ciudadanos entreguen al Instituto Electoral, en la que manifiesten su intención de participar como aspirantes, entre otros cargos, a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, ante los órganos y en los plazos siguientes:

Tipo de elección	Plazo	Órganos receptores
Diputada o Diputado de mayoría relativa	A partir del día siguiente al en que se emita la convocatoria y hasta el 9 de diciembre de 2017	Ante la Dirección Distrital correspondiente y, de manera supletoria, ante el Consejo General por medio de la Dirección Ejecutiva.

15. Que de acuerdo con los artículos 311, párrafo primero y 323, párrafo octavo del Código, y el numeral Décimo Segundo, párrafo segundo de los Lineamientos, para el caso de candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, se deberá presentar la solicitud de registro de cada uno de los integrantes de la fórmula, la cual deberá estar compuesta por una propietaria o un propietario y un suplente del mismo género, por lo que cada uno deberá proporcionar la información requerida en el formato correspondiente.
16. Que en apego al numeral Décimo Tercero de los Lineamientos, las solicitudes de registro para los aspirantes señalarán, cuando menos, los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos completos del interesado;
- b) Lugar y fecha de nacimiento;
- c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo.

Para la elección de Diputadas o Diputados por el principio de mayoría relativa, la o el aspirante deberá ser persona originaria o contar con al menos dos años de residencia efectiva en la Ciudad, anteriores al día de la elección.

- d) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México;
- e) Ocupación;
- f) Clave de elector;
- g) Clave Única de Registro Poblacional (CURP);
- h) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- i) Número telefónico (móvil y fijo) y correo(s) electrónico(s);
- j) El cargo y ámbito territorial por el que pretenda competir.
- k) Género. Tratándose del registro de fórmulas, deberá especificarse el nombre y género del propietario y del suplente, respectivamente;
- l) La designación de una o un representante ante el Instituto Electoral; así como de la o el responsable del registro, administración y gasto de los recursos a utilizar durante la obtención de firmas ciudadanas y, en su caso, en la campaña electoral. Este último también será el responsable de la presentación de los informes correspondientes;
- m) Descripción del emblema y los colores que pretendan utilizar para obtener el respaldo ciudadano y, en su caso, durante la campaña electoral, los cuales no podrán ser semejantes o los mismos de los partidos políticos con registro vigente, o a los registrados por otros aspirantes o candidaturas sin partido.

En caso de que el emblema y los colores coincidan o sean similares a los de otro aspirante, prevalecerá aquel que haya efectuado su registro en primer

término, por lo que se solicitará a los aspirantes que se encuentren en este caso, que presenten una nueva propuesta.

Asimismo, en el emblema no se podrán utilizar los colores que el Consejo General apruebe para la impresión de las boletas electorales, ni tampoco los colores de los logotipos que son empleados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral), el Instituto Nacional y el Instituto Electoral, y

n) Firma(s) autógrafa(s) de la o el solicitante(s).

17. Que en términos del numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos, las solicitudes de registro como aspirantes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación, en original y copia (anverso y reverso), para su cotejo (salvo la copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil):

a) Copia certificada del acta de nacimiento de la o el solicitante;

b) Credencial para votar vigente de la o el solicitante, representante legal y encargado de la administración de los recursos;

c) Para acreditar la residencia de la o el solicitante no nacido en la Ciudad<sup>2</sup>, la credencial para votar hará las veces de constancia de residencia, salvo cuando el domicilio del aspirante asentado en la solicitud de registro no corresponda con el asentado en la propia credencial, o cuando en esta última no aparezca el domicilio de la o el solicitante, en cuyos casos se deberá presentar la correspondiente constancia de residencia expedida por la autoridad competente, en la que se precise el tiempo de residencia en el domicilio (el cual no deberá ser menor a 2 años);

---

<sup>2</sup> En el caso de los solicitantes de registro nacidos en esta Ciudad no se requerirá comprobar un tiempo de residencia.



- d)** Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación Civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal. La persona moral deberá estar constituida, al menos, por el aspirante a candidata o candidato sin partido, su representante legal y el encargado(a) de la administración de los recursos de la candidatura. Los estatutos de la Asociación Civil deberán ser acordes con el modelo único aprobado para tal efecto por el Instituto Nacional Electoral;
- e)** El documento que acredite el alta de la Asociación Civil en el Servicio de Administración Tributaria, así como el respectivo Registro Federal de Contribuyentes;
- f)** El contrato de la o las cuentas bancarias aperturadas en cumplimiento del artículo 54, párrafo 10 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a nombre de la Asociación Civil, que serán utilizadas para recibir el financiamiento privado y, en su caso, el financiamiento público, en los que consten:
- El manejo mancomunado para disposiciones de recursos;
  - Las firmas registradas autorizadas, las cuales, deben corresponder al aspirante a candidata o candidato sin partido y al encargado(a) de la administración de los recursos de la candidatura.
  - El número de cuenta bancaria, y
  - El número de la cuenta CLABE.
- g)** El formato de registro impreso y el informe de capacidad económica con firma autógrafa de la o el solicitante, serán descargados del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), administrado por el Instituto Nacional Electoral.



- h) El emblema y su descripción, contenidos en disco compacto, debidamente identificado con los datos del solicitante.
- i) La o el solicitante podrá firmar la aceptación de recibir notificaciones a través de medios electrónicos durante el proceso de registro de candidaturas sin partido, en los términos aprobados por el Consejo General.

Cabe señalar que los documentos precisados en los incisos a), b) y c) serán presentados por las y los aspirantes a Diputadas y Diputados propietarios(as) y sus suplentes. Los documentos señalados en los incisos d), e), f), g), h) e i) solo serán presentados por las y los aspirantes a Diputadas y Diputados propietarios(as), ya que se trata de documentos que rigen de manera general a todas y todos los que participan como aspirantes en la fórmula respectiva.

- 18.** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 310, párrafos segundo y tercero del Código, así como en el numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos, para obtener el registro como candidato(a) sin partido, además de cumplir con los términos, plazos y condiciones de registro que se establecen para las candidaturas, entre ellos los contenidos en los artículos 18 al 21 del Código, la o el solicitante deberá satisfacer el requisito consistente en no haber sido militante de algún partido político, cuando menos un año antes a la solicitud de registro, así como el relativo a que ningún ciudadano o ciudadana podrá contender de manera simultánea en un mismo proceso electoral como candidato(a) sin partido y candidato(a) de partido político y tampoco podrá participar simultáneamente en una candidatura en el proceso de selección de candidatos(as) de un partido político y buscar el apoyo ciudadano como aspirante a solicitar registro para una candidatura sin partido.

Por lo que hace al requisito consistente en no haber sido militante de algún partido político cuando menos un año antes a la solicitud de registro, es importante señalar que el 3 de noviembre de 2017, el Pleno del Tribunal

Electoral resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía identificado con la clave TECDMX-JLDC-589/2017, en el sentido de revocar el Acuerdo identificado con la clave IECM/ACU-CG-063/2017, en lo que fue materia de impugnación, para el efecto de declarar la inaplicación de dicho requisito. Así, con base en esa determinación, ese requisito no será revisado por esta autoridad electoral, en el caso concreto, con la finalidad de otorgar un trato igualitario entre todas y todos los solicitantes de registro.

Por otra parte, en relación con los requisitos de carácter negativo previstos en el artículo 20, fracciones IV a la X del Código, se estima que su cumplimiento corresponde directamente a las y los aspirantes a candidaturas sin partido, ya que la actuación de esta autoridad administrativa electoral tiene como fundamento, entre otros, el **principio de buena fe**, consistente en exigir a los individuos vinculados a que se conduzcan correctamente dentro de los procedimientos administrativos en que se encuentran inmersos, esto es, no deben utilizar artificios, sea por acción u omisión, que induzcan al engaño o al error de la autoridad al emitir el acto correspondiente, sin que exista la obligación por parte de ésta, de verificar su autenticidad y, sin imponer al individuo, la carga de acreditarla, pues, actuar de manera contraria, constituiría prejuzgar sobre el actuar de las y los ciudadanos.

19. Que en términos de lo establecido en el artículo 323, penúltimo párrafo del Código, relacionado con el numeral Décimo Quinto de los Lineamientos, recibida la solicitud de registro como aspirante, personal de la Dirección Distrital o de la Dirección Ejecutiva revisará el expediente que se integre. Si de esa verificación se detecta que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, la dirección correspondiente lo notificará por escrito al o el solicitante o a su representante legal para que en un plazo de 48 horas a partir de la notificación, subsane el o los requisitos omitidos, apercibiéndolo que, de no hacerlo, se desechará de plano su solicitud.

20. Que de conformidad con el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos, el Consejo General sesionará, a más tardar, en la fecha que a continuación se indica, con la finalidad de aprobar el acuerdo relativo a la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro como aspirante al cargo de Diputada o Diputado por el principio de mayoría relativa y, en su caso, emitirá la constancia correspondiente:
- En el caso de los que presentaron su documentación entre el 4 al 9 de diciembre de 2017, el Consejo General sesionará, a más tardar, el 14 siguiente.
21. Que en congruencia con lo establecido en el artículo 311, párrafo penúltimo del Código, así como en el numeral Décimo Noveno, inciso b) de los Lineamientos, a partir del día siguiente en que las y los interesados obtengan la calidad de aspirantes y hasta el 6 de febrero de 2018, éstos podrán realizar actos tendentes a recabar las firmas de apoyo ciudadano requeridas.
22. **Recepción de solicitudes de registro.** Que en términos del **Anexo 1** del presente Acuerdo, entre el 4 y 9 de diciembre de 2017, se recibieron en las Direcciones Distritales, y en su caso, de manera supletoria en la Dirección Ejecutiva, las solicitudes de registro que abajo se enlistan, para participar como aspirantes a candidatas y candidatos sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018:

No.	Clave de solicitud de registro <sup>3</sup>	No.	Clave de solicitud de registro <sup>4</sup>	No.	Clave de solicitud de registro <sup>5</sup>
1	SR/ED/DEAP/005/2017	25	SR/ED/DEAP/029/2017	49	SR/ED/DTTO/053/2017
2	SR/ED/DTTO/006/2017	26	SR/ED/DEAP/030/2017	50	SR/ED/DTTO/054/2017
3	SR/ED/DEAP/007/2017	27	SR/ED/DEAP/031/2017	51	SR/ED/DTTO/055/2017
4	SR/ED/DEAP/008/2017	28	SR/ED/DEAP/032/2017	52	SR/ED/DTTO/056/2017
5	SR/ED/DEAP/009/2017	29	SR/ED/DTTO/033/2017	53	SR/ED/DTTO/057/2017
6	SR/ED/DEAP/010/2017	30	SR/ED/DTTO/034/2017	54	SR/ED/DTTO/058/2017

<sup>3</sup> El número de la fórmula se asignó conforme al orden en que fueron recibidos los expedientes en la Dirección Ejecutiva.

<sup>4</sup> El número de la fórmula se asignó conforme al orden en que fueron recibidos los expedientes en la Dirección Ejecutiva.

<sup>5</sup> El número de la fórmula se asignó conforme al orden en que fueron recibidos los expedientes en la Dirección Ejecutiva.

7	SR/ED/DEAP/011/2017	31	SR/ED/DEAP/035/2017	55	SR/ED/DTTO/059/2017
8	SR/ED/DEAP/012/2017	32	SR/ED/DEAP/036/2017	56	SR/ED/DTTO/060/2017
9	SR/ED/DEAP/013/2017	33	SR/ED/DEAP/037/2017	57	SR/ED/DTTO/061/2017
10	SR/ED/DTTO/014/2017	34	SR/ED/DTTO/038/2017	58	SR/ED/DTTO/062/2017
11	SR/ED/DEAP/015/2017	35	SR/ED/DEAP/039/2017	59	SR/ED/DTTO/063/2017
12	SR/ED/DEAP/016/2017	36	SR/ED/DEAP/040/2017	60	SR/ED/DTTO/064/2017
13	SR/ED/DEAP/017/2017	37	SR/ED/DEAP/041/2017	61	SR/ED/DTTO/065/2017
14	SR/ED/DEAP/018/2017	38	SR/ED/DEAP/042/2017	62	SR/ED/DTTO/066/2017
15	SR/ED/DEAP/019/2017	39	SR/ED/DEAP/043/2017	63	SR/ED/DTTO/067/2017
16	SR/ED/DEAP/020/2017	40	SR/ED/DEAP/044/2017	64	SR/ED/DTTO/068/2017
17	SR/ED/DEAP/021/2017	41	SR/ED/DEAP/045/2017	65	SR/ED/DTTO/069/2017
18	SR/ED/DEAP/022/2017	42	SR/ED/DEAP/046/2017	66	SR/ED/DTTO/070/2017
19	SR/ED/DEAP/023/2017	43	SR/ED/DEAP/047/2017	67	SR/ED/DTTO/071/2017
20	SR/ED/DEAP/024/2017	44	SR/ED/DEAP/048/2017	68	SR/ED/DTTO/072/2017
21	SR/ED/DEAP/025/2017	45	SR/ED/DEAP/049/2017	69	SR/ED/DTTO/073/2017
22	SR/ED/DEAP/026/2017	46	SR/ED/DEAP/050/2017	70	SR/ED/DTTO/074/2017
23	SR/ED/DEAP/027/2017	47	SR/ED/DEAP/051/2017	--	-----
24	SR/ED/DEAP/028/2017	48	SR/ED/DTTO/052/2017	--	-----

23. **Requerimientos.** Que en apego al numeral Décimo Quinto de los Lineamientos, personal de las Direcciones Distritales, así como de la Dirección Ejecutiva, procedieron a revisar los expedientes respectivos. De dichas verificaciones se detectaron algunas inconsistencias en el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa electoral, lo cual consta en los oficios de los requerimientos que les fueron notificados a las y los solicitantes de registro que se encontraban en dicho supuesto, tal como se observa en el **Anexo 2** del presente Acuerdo.

En los requerimientos de información que se formularon a las ciudadanas y ciudadanos, se les otorgó un plazo de 48 horas, contadas a partir de las notificaciones respectivas, a efecto de que subsanaran los requisitos omitidos, apercibiéndolos que, de no atenderlos en tiempo y forma, se desecharían de plano sus solicitudes de registro.

**Desahogo de requerimientos que cumplen totalmente.** En atención a lo anterior, las y los solicitantes de registro que se mencionan en el **Anexo 3** del presente Acuerdo, desahogaron en tiempo y forma los requerimientos de información que se les formuló.

**Desahogo de requerimientos que cumplen parcialmente.** Por otra parte, se advierte que algunas solicitudes de registro cumplieron parcialmente los requerimientos que les fueron practicados por esta autoridad electoral, las cuales se detallan en el **Anexo 4** del presente Acuerdo.

Posteriormente, en el apartado correspondiente, se llevará a cabo el análisis sobre el cumplimiento de los requisitos legales de conformidad con la documentación presentada junto con las solicitudes de registro y con motivo de los desahogos de los requerimientos, que fueron remitidas por las y los solicitantes de registro, mismas que se encuentran en los expedientes respectivos.

**Solicitantes de registro que no contestaron los requerimientos.** Es oportuno señalar que diversos solicitantes de registro no dieron contestación a los requerimientos que les practicó el personal de las Direcciones Distritales Cabeceras de Delegación, así como de la Dirección Ejecutiva. En este sentido, en el **Anexo 5** del presente Acuerdo, se aprecia las claves de las solicitudes de registro que se encuentran en dicha situación.

Sobre el particular, es importante señalar que el análisis respectivo se realizará en el apartado correspondiente, ello con la finalidad de determinar si en los presentes casos, se actualiza la improcedencia de las solicitudes de registro presentadas por las y los referidos ciudadanos y, por lo tanto, su desechamiento de plano, ya que no pasa desapercibido para esta autoridad electoral que en los requerimientos que les fueron formulados, mismos que se elaboraron a efecto de garantizar su derecho de audiencia, se les otorgó un plazo de 48 horas, contadas a partir de las notificaciones respectivas, para que subsanaran los requisitos omitidos, y se les apercibió que, de no hacerlo, se desecharían de plano, lo anterior con fundamento en el párrafo primero del numeral Décimo Quinto de los Lineamientos.



Ahora bien, con base en los resultados anteriores, a continuación esta autoridad electoral procederá a llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y legales, que debieron observar las y los solicitantes de registro dentro del marco del proceso de registro de aspirantes a candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa.

En primer lugar, con base en las constancias documentales que fueron aportadas, se analizarán las solicitudes de registro que cumplieron la totalidad de los requisitos exigidos por la normatividad electoral, posteriormente, se dará cuenta de las solicitudes de registro que cumplieron parcialmente los mismos, y finalmente, se estudiarán las solicitudes de registro que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa electoral.

24. **Solicitudes de registro que CUMPLEN CON LA TOTALIDAD de los requisitos legales.** Que de lo hasta aquí asentado y, derivado de la revisión y análisis a la documentación presentada con las solicitudes de registro como aspirantes, así como a las constancias aportadas en virtud de los desahogos de los requerimientos practicados, se desprende que las solicitudes de registro que se encuentran detalladas en el **Anexo 6** del presente Acuerdo, cumplen con los requisitos legales:

Lo anterior, en virtud que:

- A. Las ciudadanas y ciudadanos, solicitantes de registro, presentaron sus solicitudes en el plazo legalmente previsto, mismas que cumplen con los requisitos detallados en el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos. Además, designaron a las personas responsables de su representación legal y de la administración de los recursos a utilizar en la obtención de firmas de apoyo ciudadano y, en su caso, en la campaña electoral. Asimismo, las solicitudes contienen la firma autógrafa de las y los

solicitantes de registro, así como la descripción del emblema y los colores con los que pretenden participar.

**B.** Las y los solicitantes de registro acompañaron a sus solicitudes, en original y copia, para su cotejo (salvo la copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil), la documentación que exige el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos<sup>6</sup>, consistente en:

**a)** Copias certificadas de las actas de nacimiento de las y los solicitantes, de las cuales se desprende que:

- Son mexicanas y mexicanos por nacimiento;
- Tienen más de 18 años cumplidos al día de la elección, y
- Son originarias(os) y/o vecinas(os) de la Ciudad de México.

**b)** Credenciales para votar vigentes de las y los solicitantes, de sus representantes legales y de las y los encargados de la administración de los recursos;

**c)** Por lo que hace a la residencia, en el caso de las y los solicitantes de registro nacidos en la Ciudad de México, no es necesaria su exigencia. Por otra parte, en los casos de las y los vecinos de la Ciudad de México se verificó que los domicilios asentados en sus solicitudes de registro correspondieran a los que se encuentran en las credenciales para votar de los mismos; cuyos años de registro, en su caso, corresponden a 2 años anteriores al día de la elección;

**d)** Copias certificadas de las Actas Constitutivas de las Asociaciones Civiles (y en su caso, actas de asamblea protocolizadas con posterioridad), las cuales están conformadas por lo menos por las propietarias y los

---

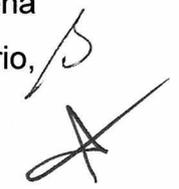
<sup>6</sup> Dicha documentación es devuelta al solicitante de registro, salvo la copia certificada del acta constitutiva de la Asociación Civil, la cual obra en poder de esta autoridad.

propietarios y/o suplentes de las fórmulas, sus representantes legales y las encargadas y los encargados de la administración de los recursos;

- e) El alta de las Asociaciones Civiles en el Servicio de Administración Tributaria, bajo el régimen de partidos políticos, así como su respectivo Registro Federal de Contribuyentes;
- f) Contratos de las cuentas bancarias aperturadas a nombre de las Asociaciones Civiles, que estipulan el manejo mancomunado para disposición de recursos, además de que contienen los números de las cuentas bancarias y de las CLABES, así como las firmas autorizadas para tales efectos;

Cabe señalar que en los expedientes respectivos, obran los acuses del oficio número INE/UTF/DA-L/15081/17, emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización, el cual les fue notificado a las y los solicitantes de registro a efecto de hacerles de su conocimiento la obligación de abrir hasta tres cuentas bancarias a nombre de las Asociaciones Civiles que los representan.

- g) Formatos de registro impresos y los informes de capacidad económica, con firmas autógrafas de las y los solicitantes de registro, descargados del SNR, administrado por el Instituto Nacional, y
  - h) Discos compactos que contienen los emblemas de las y los aspirantes, los cuales cumplen con los requisitos previstos en el numeral Décimo Tercero, inciso m) de los Lineamientos.
- C. Por lo que hace a los requisitos de carácter negativo señalados en el Considerando 18 del presente Acuerdo, con base en el principio de buena fe, se concluye que al no existir prueba alguna que acredite lo contrario, esta autoridad electoral tiene por satisfechos los citados requisitos.



- D. Asimismo, en el portal de Internet del Instituto Nacional<sup>7</sup>, esta autoridad electoral constató que las y los ciudadanos se encuentran inscritos en la lista nominal y que sus credenciales para votar se encuentran vigentes como medios de identificación, obteniéndose una constancia de ello, con lo cual dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I del Código.
- E. Por otra parte, se constató que las fórmulas de ciudadanas y ciudadanos aspirantes en estudio, se encuentran integradas por una propietaria o propietario y una suplente o un suplente del mismo género, lo anterior de conformidad con el artículo 323, párrafo octavo del Código, y el numeral Décimo Segundo, párrafo segundo de los Lineamientos.

Así pues, de lo antes referido, se puede concluir que las fórmulas solicitantes de registro mencionadas en el párrafo primero del presente considerando, **cumplen la totalidad** de los requisitos legales para ser registrados como aspirantes a candidatas y candidatos al cargo de Diputada o Diputado por el principio de mayoría relativa; por tanto, se considera necesario declarar la procedencia de las mismas.

25. **Solicitudes de registro que CUMPLEN PARCIALMENTE con los requisitos legales.** Las solicitudes de registro que se encuentran identificadas en el **Anexo 4 y 7** del presente Acuerdo, **cumplieron parcialmente** los requisitos que esta autoridad verificó en el procedimiento de registro de aspirantes, así como con los plazos previstos para ello, en términos de la normativa electoral.

Con relación a estas solicitudes de registro, se advierte que observaron un ánimo y una intencionalidad de cumplir con los requisitos legales y con los requerimientos formulados por esta autoridad, ya que aportaron constancias que acreditan que se encuentran en vías de obtener la documentación y

<sup>7</sup> Consulta realizada en la dirección electrónica: <http://listanominal.ine.mx/>

subsanan el requisito faltante. Así, este órgano superior de dirección considera procedente otorgar **registro de manera condicionada** a los aspirantes al cargo de Diputada o Diputado de mayoría relativa que integran las solicitudes de registro mencionadas, hasta en tanto cumplan con la totalidad de los requisitos faltantes que se encuentran precisados en el **Anexo 4** del presente Acuerdo, ello con la finalidad de que se ajusten a lo establecido en la normativa electoral.

Lo anterior, en la inteligencia que las solicitudes de registro fueron presentadas en tiempo y forma, acompañadas de la documentación respectiva y las y los ciudadanos postulados como aspirantes a Diputadas o Diputados cumplen con la mayoría de los requisitos de elegibilidad que al efecto establece la normativa electoral, además de que se trata de errores u omisiones subsanables y no imputables a ellos; lo cual, no genera incertidumbre en el proceso de registro de aspirantes a candidaturas sin partido.

No obstante, en caso de que dentro de un término de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, los solicitantes de registro no lleven a cabo los ajustes que se desprenden del **Anexo** correspondiente, quedará automáticamente sin efectos el registro otorgado mediante el presente Acuerdo.

Derivado de lo anterior, se concluye que las solicitudes de registro en estudio, cumplen parcialmente con los requisitos legales y de elegibilidad establecidos en la normativa electoral, y en consecuencia, se estima procedente otorgarles el **registro condicionado** en los términos precisados, en el entendido de que si no solventan los ajustes precisados, sus claves se deshabilitarán del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

26. **Solicitudes de registro que NO CUMPLEN con los requisitos legales.** Que las solicitudes de registro que se mencionan en el **Anexo 5** del presente Acuerdo, no acreditan el cumplimiento de los requisitos legales para que sus integrantes puedan ser registradas y registrados como aspirantes a

candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, por los motivos siguientes:

Tal como quedo precisado, a los integrantes de las citadas solicitudes de registro, les fue formulado un requerimiento y se les otorgó un plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación respectiva, para que subsanaran los requisitos omitidos, apercibiéndolos que, de no hacerlo, se desecharía de plano su solicitud de registro, lo anterior con fundamento en el párrafo primero del numeral Décimo Quinto de los Lineamientos. En ese sentido, algunos solicitantes de registro no dieron contestación al requerimiento o fueron omisos en subsanar en los términos precisados (**Anexo 5**); por lo que lo procedente es hacerles efectivo el apercibimiento y desechar de plano la solicitud de registro al no cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en la normativa aplicable.

Cabe aclarar que los requisitos incumplidos, en algunos casos son insubsanables, y en otros, a pesar de haberseles requerido, no se presentó ningún documento que acredite que dicha documentación se encuentra en trámite o pendiente de su entrega; por lo tanto, no es posible otorgar un plazo más para su cumplimiento.

En este sentido, se considera necesario **determinar la improcedencia** de las solicitudes de registro en comento, ello en la inteligencia que los requisitos legales que les fueron observados para obtener el registro como aspirantes a candidatos(as) sin partido, deben cumplirse al momento de solicitar el registro correspondiente.

27. Que, en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracciones I, XVI, XIX y XXVII del Código, así como en el numeral Décimo Sexto, apartado B, párrafo segundo de los Lineamientos, este Consejo General emite el Acuerdo sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes

a candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, presentadas del 4 al 9 de diciembre de 2017, en los términos expresados en los considerandos que anteceden y de los 7 Anexos, los cuales forman parte integral de este Acuerdo.

Los expedientes respectivos podrán consultarse por los integrantes del Consejo General, en las oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de este Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General:

### A c u e r d a:

**PRIMERO.** Se aprueba la **PROCEDENCIA** de las siguientes solicitudes de registro de las fórmulas de aspirantes a candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con lo expresado en la **parte considerativa atinente** y el **Anexo 6** que se acompaña al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo:

No.	Número de solicitud	No.	Número de solicitud	No.	Número de solicitud
1	SR/ED/DEAP/005/2017	18	SR/ED/DEAP/024/2017	35	SR/ED/DEAP/045/2017
2	SR/ED/DTTO/006/2017	19	SR/ED/DEAP/025/2017	36	SR/ED/DEAP/046/2017
3	SR/ED/DEAP/007/2017	20	SR/ED/DEAP/026/2017	37	SR/ED/DEAP/050/2017
4	SR/ED/DEAP/008/2017	21	SR/ED/DEAP/027/2017	38	SR/ED/DEAP/051/2017
5	SR/ED/DEAP/009/2017	22	SR/ED/DEAP/028/2017	39	SR/ED/DTTO/052/2017

6	SR/ED/DEAP/011/2017	23	SR/ED/DEAP/031/2017	40	SR/ED/DTTO/053/2017
7	SR/ED/DEAP/012/2017	24	SR/ED/DEAP/032/2017	41	SR/ED/DTTO/054/2017
8	SR/ED/DEAP/013/2017	25	SR/ED/DTTO/033/2017	42	SR/ED/DTTO/055/2017
9	SR/ED/DTTO/014/2017	26	SR/ED/DTTO/034/2017	43	SR/ED/DTTO/056/2017
10	SR/ED/DEAP/015/2017	27	SR/ED/DEAP/035/2017	44	SR/ED/DTTO/057/2017
11	SR/ED/DEAP/016/2017	28	SR/ED/DEAP/036/2017	45	SR/ED/DTTO/058/2017
12	SR/ED/DEAP/017/2017	29	SR/ED/DEAP/037/2017	46	SR/ED/DTTO/064/2017
13	SR/ED/DEAP/018/2017	30	SR/ED/DTTO/038/2017	47	SR/ED/DTTO/065/2017
14	SR/ED/DEAP/019/2017	31	SR/ED/DEAP/039/2017	48	SR/ED/DTTO/066/2017
15	SR/ED/DEAP/021/2017	32	SR/ED/DEAP/040/2017	49	SR/ED/DTTO/067/2017
16	SR/ED/DEAP/022/2017	33	SR/ED/DEAP/041/2017	50	SR/ED/DTTO/070/2017
17	SR/ED/DEAP/023/2017	34	SR/ED/DEAP/042/2017	51	SR/ED/DTTO/071/2017

**SEGUNDO.** Se aprueba el **registro condicionado** de las solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa en el citado proceso electoral local, que a continuación se indican, en términos de lo expresado en el considerando 25 y los **Anexos 4 y 7** que se acompañan al presente Acuerdo y que forman parte integral del mismo, lo anterior para que en un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo subsanen la documentación faltante:



No.	Número de solicitud
1	SR/ED/DEAP/043/2017
2	SR/ED/DTTO/062/2017
3	SR/ED/DTTO/073/2017
4	SR/ED/DTTO/074/2017

**TERCERO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General, expidan las constancias de registro, tanto definitivo como condicionado, a las y los aspirantes precisados en los puntos de Acuerdo PRIMERO y SEGUNDO.

**CUARTO.** El plazo para que las y los aspirantes en comento, recaben el apoyo ciudadano será a partir del día siguiente en que obtengan la calidad de aspirantes y hasta el 6 de febrero de 2018, en términos de lo señalado en el considerando 21 del presente Acuerdo.

**QUINTO.** Se determina la **IMPROCEDENCIA** de las siguientes solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas sin partido a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, en términos de lo manifestado en la **parte considerativa concerniente** y el **Anexo 5** que se acompaña al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo:

No.	Número de solicitud	No.	Número de solicitud	No.	Número de solicitud
1	SR/ED/DEAP/010/2017	6	SR/ED/DEAP/047/2017	11	SR/ED/DTTO/061/2017
2	SR/ED/DEAP/020/2017	7	SR/ED/DEAP/048/2017	12	SR/ED/DTTO/063/2017
3	SR/ED/DEAP/029/2017	8	SR/ED/DEAP/049/2017	13	SR/ED/DTTO/068/2017
4	SR/ED/DEAP/030/2017	9	SR/ED/DTTO/059/2017	14	SR/ED/DTTO/069/2017
5	SR/ED/DEAP/044/2017	10	SR/ED/DTTO/060/2017	15	SR/ED/DTTO/072/2017

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, de inmediato, se publique este Acuerdo y sus Anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus Direcciones Distritales, así como en el portal oficial de Internet de este Instituto.

**SÉPTIMO.** Notifíquese de manera inmediata el presente Acuerdo y sus Anexos a quienes tengan la titularidad y/o representación de las solicitudes de registro mencionadas en los puntos PRIMERO, SEGUNDO y QUINTO del presente Acuerdo.

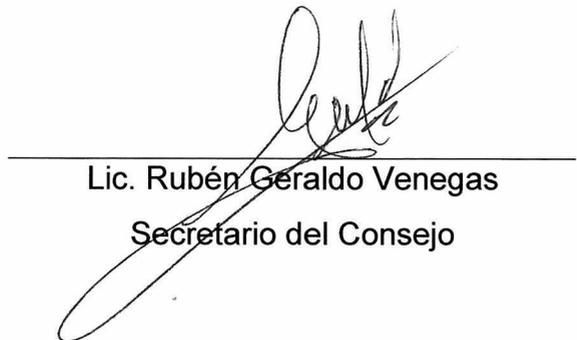
**OCTAVO.** Este Acuerdo y sus Anexos entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**NOVENO.** Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx* y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de cinco votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, con la ausencia justificada de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, en sesión pública el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



Mtro. Mario Velázquez Miranda  
Consejero Presidente



Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario del Consejo



# Anexo 1

Solicitudes de registro

*B*  
*X*

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		5 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/005/2017		18
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Ortiz Vázquez Delfino	M	Basurto González Gonzalo	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
5 de diciembre de 2017 SR/D/1/2017		5 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/006/2017		09
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	González Figueroa Silvia	F	Parra Garduño Erika	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		6 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/007/2017		15
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Moreno Carrión Pablo Raúl	M	Valtierra Sánchez Roberto Baltazar	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		6 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/008/2017		16
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Rodríguez Cabral Héctor	M	Rodríguez Casas Carlos Daniel	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		7 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/009/2017		17	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	González Cárdenas Sergio	M	González Cárdenas Álvaro		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		7 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/010/2017		13	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	González de Nennie Thomas Xavier				

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/011/2017		9	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Hernández Martínez María Virginia	F	Díaz Chávez Deyanira		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/012/2017		12	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Díaz Chávez Elizabeth	F	Espinoza Velasco Nancy Jazmín		

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/013/2017		15	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Osorio Juárez Víctor Antonio	M	Varilla Vera Carlos		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
8 de diciembre de 2017 SR/D/18/01/2017		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/014/2017		18	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Lachino Salinas María Guadalupe	F	Estrada Nava Alicia		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/015/2017		2	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Gómez Flores Héctor Alexis	M	Mota Rodríguez Juan Carlos		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
----		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/016/2017		11	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Hernández Hinojosa Fernando Yael				

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/017/2017		03
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Pacheco Chávez Edgar Mauricio			

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/018/2017		24
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Bello Méndez Adriana			

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/019/2017		4
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Ruiz Servín Paola	F	Arcos Matamoros Yerady Jetzabet	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/020/2017		1
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Santos Trejo Fernando	M	Hernández García Jorge	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/021/2017		25
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Sandoval Orozco Nancy Gabriela			

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/022/2017		8
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Díaz González María Cristina			

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
-----		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/023/2017		6
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Francisco Daniel Herrera Aguilar			

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
-----		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/024/2017		10
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Jesús Germán Morales Gómez	M	Juan Gilberto Fernández Rodríguez	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/025/2017		20
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Noval Enterría Xavier			

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/026/2017		22
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Flores Flores Javier Alfonso	M	Fernández Rodríguez Juan Gilberto	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/027/2017		5
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Camacho Vargas Yael Norim	-----	-----	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/028/2017		31
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Aguilar Armenta Martha Gabriela		-----	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/029/2017		21
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Hernández Rodríguez Ulises	M	García Asís Raymundo	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/030/2017		12
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Legaria Osorio Ricardo		-----	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/031/2017		33
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Nájera Juárez Jaime	M	Pérez Sánchez Isidro	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
---		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/032/2017		23
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Isla de la Maza Hugo Javier		-----	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
8 de diciembre de 2017 SR/D/26/01/2017		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/033/2017		26
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Peña Padilla Alberto Aarón	M	Ayala Calva José Alberto	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
5 de diciembre de 2017 SR/D/03-01/2017		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/034/2017		3
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Villanueva Lobato Josué Tláloc	M	Pascacio Cepeda Fernando	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/035/2017		16
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	González Madruga César Daniel	M	Hernández Flores Andrés de Jesús	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/036/2017		16
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Celis González Luis Samuel	M	Hermida Hernández Eduardo	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/037/2017		18
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Reyes Ramírez Jaime	M	Muñoz Rivera Óscar Vicente	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
08 de diciembre de 2017 SR/01/2017		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/038/2017		31
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Juan Hipólito Nayelli Liliana	F	Juan Hipólito Trinidad Angélica	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/039/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Hernández Ramírez Mauricio	M	Ortega Moctezuma Erwin	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/040/2017		16
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Herrerías Romero Jonathan Josafat	M	Benítez Mondragón José Alberto	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/041/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	García Feria Gilberto	M	Torres García Marcos Israel	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/042/2017		29
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Aureoles Nájera Laura	F	Hernández Sánchez Josefina	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/043/2017		5
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	González Trejo Arturo			

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/044/2017		23
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Garcés Esparza Balam	M	López Gallo López Vicente Arturo	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/045/2017		16
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Beltrán Santiago Julián Manuel			

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/046/2017		26
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Orozco Tovar Oliverio	M	González Alarcón Jorge	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/047/2017		12
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Delgadillo Bárcena Mayela Eugenia	F		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/048/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Zavala Villavicencio Jesús Antonio	M	Domínguez Briones Armando Alejandro	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/049/2017		14	
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Pantoja Zavala Santiago	M	Ruiz Pérez Renato		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/050/2017		15	
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Colín González Sonia	F	Almanza Pérez Alma Verónica		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/051/2017		26	
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Castillo Cruz Roberto Alejandro	M	Alfonso Cortés Villanueva		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
9 de diciembre de 2017 SR/D/16-01/2017		10 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/052/2017		16	
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Mendoza Arzate Ángel Noé	M	Salgado Múgica Vicente		

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/28/01/2017		10 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/053/2017		28
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Hernández Gómez Enrique	M	Martínez Pérez Gonzalo Aliyeri	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/02/01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/054/2017		02
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Ricardo Miguel Camacho Cortés	M	Ricardo Miguel Camacho Domínguez	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
7 de diciembre de 2017 SR/DT-17-01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/055/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Concha Cartagena Miguel Iván	M	Torres Bojorges Víctor Quetzalli	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
8 de diciembre de 2017 SR/D/05/01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/056/2017		05
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Israel Jonathan Ayala Torres	M	Luis Eduardo Ramírez Durán	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
7 de diciembre de 2017 SR/D/30/01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/057/2017		30
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Picazo Reyna Oscar Arturo	M	Pérez Yáñez Alejandro	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/D/16-02/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/058/2017		16
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Luis Felipe González Avalos	M	Sánchez Pozos Rodrigo Samuel	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/13/03/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/059/2017		13
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Piña Saldaña Filiberto	M	-	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/13/02/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/060/2017		13
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Ávila García Jorge Alberto	M	Salazar González Pedro	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/D/25/01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/061/2017		25
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Marco Polo Chavarría Manzanares	M	Irving Hernández Guevara	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/D/25/02/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/062/2017		25
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Víctor Manuel Flores Gutiérrez	M	Luis Alberto López Santana	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/09/02/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/063/2017		09
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Torres Pérez Agustín	M	Vega González Alfonso	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/11/01/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/064/2017		11
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Raya Ortega Adriana	F	Durán Moreno Laura	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/DT-14-01/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/065/2017		14
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Romero Rodríguez Fernando Ricardo	M	Romero Plancarte Ricardo Fernando	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/DT 32-01/17		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/066/2017		32
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Marco Antonio Lenin Ramírez Valerio	M	Francisco Bernardo Álvarez Aguilar	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/DT 32-1/17		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/067/2017		32
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Juana Mirna Sulem Estrada Saldaña	F	Miriam Hernández Sánchez	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D022/01/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/068/2017		22
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	García Quevedo Adrián	M	Mario Jaramillo Sánchez	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/03/02/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/069/2017		3
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Muciño Díaz José Alejandro	M	Piña Díaz Vicente Antonio	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/05/03/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/070/2017		5
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Porfirio Agustín Roselia	F	Gómez Velázquez Cecilia	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/05/02/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/071/2017		5
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Trejo Ávila Carlos Enrique	M	Montalvo Maldonado Manuel Rodolfo	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/05/04/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/072/2017		05
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Jara Castro Heriberto Ricardo	M	Yerena Taximaroa Abraham	

## Anexo 1. Solicitudes de registro

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/17-03/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/073/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/ Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/ Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Iñiguez Ramos José Martín	M	García Orozco Eduardo	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
09 de diciembre de 2017 SR/DT-17-02/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/074/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/ Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/ Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Díaz Herrera José Alfredo	M	Díaz Arteaga Manuel	





# Anexo 2

## Requerimientos

3  
X

## Anexo 2. Requerimientos

CLAVE DE SOLICITUD	NOMBRE Y CARGO DEL INTEGRANTE DE LA FÓRMULA QUE INCUMPLE	NO. DE OFICIO DE REQUERIMIENTO Y FECHA DE NOTIFICACIÓN	MOTIVO(S) DEL REQUERIMIENTO
SR/ED/DEAP/005/2017	Delfino Ortiz Vázquez (Propietario)	IECM/DEAP/0498/2017 5 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de las 3 cuentas bancarias mancomunadas (p, a).</li> <li>- Formato de registro e informe de capacidad económica (p, b).</li> <li>- Solicitud de registro del aspirante suplente (p, c).</li> <li>- Emblema (p, d).</li> </ul>
SR/ED/DEAP/010/2017	González de Nennie Thomas Xavier (Propietario)	IECM/DEAP/0511/2017 07 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Original de credenciales del encargado y representante legal (1,p,a)</li> <li>- Solicitud de registro de aspirante suplente y la documentación correspondiente* (1,p,b)</li> <li>- Emblema diferente a otros aspirantes (1,p,c)</li> <li>* Finalmente no presentó original y copia del acta de nacimiento del suplente.</li> </ul>
SR/ED/DEAP/015/2017	Gómez Flores Héctor Alexis (Propietario)	IECM/DEAP/0552/2017 11 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia de credenciales para votar de Representante legal y del Responsable del registro administración y gastos de los recursos, así como la presentación de los informes (0, p, a)</li> <li>- Modificar emblema y CD. (0, p, b)</li> <li>- Solicitud de registro y la documentación correspondiente. (0, p, c)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/016/017	Hernández Hinojosa Fernando Yael (propietario)	IECM/DEAP/0547/2017 11 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Credenciales para votar representante legal y administrador. (1, p, a)</li> <li>- Solicitud de registro suplente (1, p, b)</li> <li>- Acta de nacimiento del suplente (1, p, c)</li> <li>- Credencial para votar vigente suplente (1, p, d)</li> <li>- Modificar emblema (1, p, e)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/017/2017	Pacheco Chávez Edgar Mauricio (propietario)	IECM/DEAP/0558/2017 11 de diciembre de 2017 09:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Id. Representante Legal (1, p, a)</li> <li>- Id. Responsable del Registro, Admón....(1, p, b)</li> <li>- Cargo en Fto. Notificaciones (1, p, c)</li> <li>- Modificar emblema CD (1, p, d)</li> <li>- No integró suplente (1, p, e)</li> </ul>
	(suplente)		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de registro (2, s, a)</li> <li>- Original y copia acta nacimiento (2, s, b)</li> <li>- Original y copia credencial (2, s, c)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/018/2017	Bello Méndez Adriana (propietaria)	IECM/DEAP/0533/2017 11 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Credenciales para votar representante legal y administrador. (1, p, a)</li> <li>- Alta de la A.C. completa en SAT (1, p, b)</li> <li>- Solicitud de registro suplente (1, p, c)</li> <li>- Acta de nacimiento del suplente (1, p, d)</li> <li>- Credencial para votar suplente (1, p, e)</li> <li>- Modificar emblema (1, p, f)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/020/2017	Santos Trejo Fernando (propietario)	IECM/DEAP/0559/2017 11 de diciembre de 2017 09:30	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Id. Representante Legal (1, p, a)</li> <li>- Id. Responsable del Registro, Admón....(1, p, b)</li> <li>- Firma Fto. Manifestación Aspirante (1, p, c)</li> <li>- Cargo Fto. Notificaciones (1, p, d)</li> <li>- Modificar emblema CD (1, p, e)</li> <li>- No integró suplente (1, p, f)</li> </ul>
	(suplente)		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de registro (2, s, a)</li> <li>- Original y copia acta nacimiento (2, s, b)</li> <li>- Original y copia credencial (2, s, c)</li> </ul>

## Anexo 2. Requerimientos

CLAVE DE SOLICITUD	NOMBRE Y CARGO DEL INTEGRANTE DE LA FÓRMULA QUE INCUMPLE	NO. DE OFICIO DE REQUERIMIENTO Y FECHA DE NOTIFICACIÓN	MOTIVO(S) DEL REQUERIMIENTO
SR/ED/DEAP/021/2017	Sandoval Orozco Nancy Gabriela (propietaria)	IECM/DEAP/0551/2017 11 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Credenciales para votar representante legal y administrador. (1, p, a)</li> <li>- Solicitud de registro suplente (1, p, b)</li> <li>- Acta de nacimiento suplente (1, p, c)</li> <li>- Credencial para votar suplente (1, p, d)</li> <li>- - Modificar emblema (1, p, e)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/022/2017	Díaz González María Cristina (Propietaria) Sin Suplente  Sin suplente	IECM/DEAP/0555/2017 11 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificar emblema por tener parecido a otros emblemas (1,p,a)</li> <li>- Precisar lugar de nacimiento no coincide el de la solicitud con la del acta de nacimiento (1,p,b)</li> <li>- Original y copia de credencial representante (1,p,c)</li> <li>- Original y copia credencial administrador (1,p,d)</li> <li>- Nombrar y presentar solicitud con soporte (1,p,e)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/023/2017	Francisco Daniel Herrera Aguilar Propietario	IECM/DEAP/0541/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de la credencial del administrador. (p,a)</li> <li>• Original de la credencial del representante.(p,b)</li> <li>• Original de la credencial del suplente</li> <li>• Especificar el carácter con el que se ostenta .(p,c)</li> <li>• Solicitud de registro de aspirante a candidato, especificar el carácter con el que se ostenta si es propietario o en su caso suplente a efecto de complementar la formula.(p,d)</li> <li>• Emblema diferente al de otro aspirante a candidato sin partido.(p,e)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/024/2017	Jesús Germán Morales Gómez Propietario  Juan Gilberto Fernández Rodríguez Suplente	IECM/DEAP/0542/2017 8 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Original de la credencial del administrador. (p,a)</li> <li>• Original de la credencial del representante.(p,b)</li> <li>• Especificar el carácter con el que se ostenta. (p,c)</li> <li>• Cambiar el suplente ya que aparece dentro de una formula en el distrito 22(p,d)</li> <li>• Emblema diferente (p,e)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de registro de aspirante a candidato (s,a)</li> <li>• Original de la credencial del suplente (s,b)</li> <li>• Especificar el carácter con el que se ostenta efecto de complementar la formula.(s,c)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/025/2017	Noval Enterria Xavier (propietario)	IECM/DEAP/0549/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma autógrafa del aspirante en solicitud de registro</li> <li>- Copia de la credencial para votar del representante legal y administrador.</li> <li>- Modificación del emblema</li> <li>- Solicitud de registro del aspirante suplente.</li> <li>- Original y copia simple del acta de nacimiento.</li> <li>- Original y copia de la credencial para votar</li> </ul>

## Anexo 2. Requerimientos

CLAVE DE SOLICITUD	NOMBRE Y CARGO DEL INTEGRANTE DE LA FÓRMULA QUE INCUMPLE	NO. DE OFICIO DE REQUERIMIENTO Y FECHA DE NOTIFICACIÓN	MOTIVO(S) DEL REQUERIMIENTO
SR/ED/DEAP/026/2017	Flores Flores Javier Alfonso (propietario)	IECM/DEAP/0543/2017 11 de diciembre de 2017	Firma en la solicitud de registro. (1, p, a)
	Fernández Rodríguez Juan Gilberto (Suplente)		Original de las credenciales de elector del propietario, suplente, del encargado de la administración de los recursos y la del representante legal. (1, p, b)
SR/ED/DEAP/027/2017	Camacho Vargas Yael Norim (Propietaria) Sin Suplente	IECM/DEAP/0556/2017 11 de diciembre de 2017	Especificar el carácter con el que se ostenta si es propietario o en su caso suplente. (1, p, c)
			Cambien el suplente ya que aparece dentro de una formula en el distrito 10. (1, p, d)
SR/ED/DEAP/028/2017	Aguilar Armenta Martha Gabriela (propietaria)	IECM/DEAP/0534/2017 11 de diciembre de 2017	Emblema diferente al de otro aspirante a candidato sin partido. (1, p, e)
			Formato de capacidad económica firmado. (1, p, f)
SR/ED/DEAP/029/2017	Hernández Rodríguez Ulises (propietario)	IECM/DEAP/0544/2017 9 de diciembre de 2017	Solicitud de registro de aspirante a candidato, especificar el carácter con el que se ostenta si es propietario o en su caso suplente a efecto de complementar la formula. (2, s, e)
	García Asís Raymundo (suplente)		- Modificar emblema por tener parecido a otros emblemas (1,p,a)
SR/ED/DEAP/030/2017	Legaria Osorio Ricardo (propietario)	IECM/DEAP/0548/2017 11 de diciembre de 2017	- Original y copia de credencial representante (1,p,b)
			- Original y copia credencial administrador (1,p,c)
			- Solicitud y soporte documental suplente (1,p,d)
			- Credenciales para votar representante legal y administrador. (1, p, a)
			- Manifestación de intención e informe de capacidad económica (1, p, b)
			- Formato notificaciones electrónicas (1, p, c)
			- Solicitud de registro suplente (1, p, d)
			- Acta de nacimiento del suplente (1, p, e)
			- Credencial para votar vigente suplente (1, p, f)
			- Modificar emblema (1, p, g)
			Original de las credenciales de elector del suplente, del encargado de la administración de los recursos y la del representante legal. (1, p, a)
			Especificar el carácter con el que se ostenta si es propietario o en su caso suplente. (1, p, b)
			Emblema diferente al de otro aspirante a candidato sin partido. (1, p, c)
			Solicitud de registro de aspirante a candidato, especificar si es propietario o en su caso suplente. (2, p, a)
			- Acta de nacimiento Propietario (1, p, a)
			- Alta de la A.C. completa en SAT (1, p, b)
			- Credenciales para votar representante legal y administrador. (1, p, c)
			- Solicitud de registro suplente (1, p, d)
			- Acta de nacimiento del suplente (1, p, e)
			- Modificar emblema (1, p, f)

## Anexo 2. Requerimientos

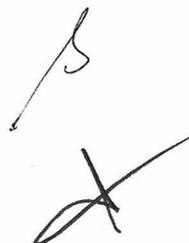
CLAVE DE SOLICITUD	NOMBRE Y CARGO DEL INTEGRANTE DE LA FÓRMULA QUE INCUMPLE	NO. DE OFICIO DE REQUERIMIENTO Y FECHA DE NOTIFICACIÓN	MOTIVO(S) DEL REQUERIMIENTO
SR/ED/DEAP/031/2017	Juárez Nájera Jaime	IECM/DEAP/0554/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Original y copia de la credencial para votar del representante legal y el administrador de los recursos (1.P.a)</li> <li>- Modificar emblema (1,P,b)</li> <li>- Solicitud de registro (2,S,a)</li> <li>- Original y copia del acta de nacimiento (2,S,b)</li> <li>- Original y copia de la credencial para votar(2,S,c)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/032/2017	Isla de la Maza Hugo Javier (propietario)	IECM/DEAP/0532/2017 11 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Credencial para votar original para cotejo (1, p, a)</li> <li>- Credenciales para votar representante legal y administrador. (1, p, b)</li> <li>- Firma en formulario de intención del aspirante (1, p, c)</li> <li>- Firma formato notificaciones electrónicas (1, p, d)</li> <li>- Solicitud de registro suplente (1, p, e)</li> <li>- Acta de nacimiento suplente (1, p, f)</li> <li>- Credencial para votar suplente (1, p, g)</li> <li>- Modificar emblema (1, p, h)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/039/2017	Mauricio Hernández Ramírez (Propietario)	IECM/DEAP/0524/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta de la Asociación Civil ante el SAT (p,a).</li> <li>- Contratos de cuentas bancarias (p,b).</li> </ul>
SR/ED/DEAP/043/2017	González Trejo Arturo (Propietario) Sin Suplente	IECM/DEAP/0525/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud y soporte del suplente (1,p,a)</li> <li>- Contrato de cuenta bancaria (1,p,b)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/044/2017	Balam Garcés Esparza (Propietario)	IECM/DEAP/0526/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de registro del aspirante suplente (p, a).</li> <li>- Contratos de cuentas bancarias (p, b).</li> </ul>
SR/ED/DEAP/045/2017	Beltrán Santiago Julián Manuel (propietario)	IECM/DEAP/0528/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de registro suplente (1, p, a)</li> <li>- Acta de nacimiento suplente (1, p, b)</li> <li>- Credencial para votar suplente (1, p, c)</li> <li>-Credenciales para votar representante legal y administrador (1, p, d)</li> <li>- Modificar emblema (1, p, e)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/046/2017	Oliverio Orozco Tovar (Propietario)	IECM/DEAP/0530/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmas autorizadas de la cuenta bancaria (p, a).</li> </ul>
SR/ED/DEAP/047/2017	Delgadillo Bárcena Mayela Eugenia (propietaria)	IECM/DEAP/0529/2017 09 de diciembre de 2017 21:50	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltó cuenta bancaria (1, p, a)</li> <li>- No integró suplente (2, p, b)</li> </ul>
	(suplente)		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de registro (2, s, a)</li> <li>- Original y copia acta nacimiento (2, s, b)</li> <li>- Original y copia credencial (2, s, c)</li> </ul>
SR/ED/DEAP/048/2017	Jesús Antonio Zavala Villavicencio (Propietario)	IECM/DEAP/0531/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta Constitutiva de la Asociación Civil (p,a).</li> <li>- Alta de la Asociación Civil ante el SAT (p,b).</li> <li>- Contratos de cuentas bancarias (p,c).</li> <li>- Formato de registro e informe de capacidad económica (p, d).</li> </ul>
SR/ED/DEAP/049/2017	Pantoja Zavala Santiago (propietario)	IECM/DEAP/0550/2017 10 de diciembre de 2017 16:45	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltó cuenta bancaria (1, p, a)</li> </ul>

## Anexo 2. Requerimientos

CLAVE DE SOLICITUD	NOMBRE Y CARGO DEL INTEGRANTE DE LA FÓRMULA QUE INCUMPLE	NO. DE OFICIO DE REQUERIMIENTO Y FECHA DE NOTIFICACIÓN	MOTIVO(S) DEL REQUERIMIENTO
SR/ED/DEAP/050/2017	Colin González Sonia	IECM/DEAP/0562/2017 11 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de registro (1,P,a)</li> <li>- Copia del acta de nacimiento (1,P,b)</li> <li>- Copia de la credencial para votar (1,P,C)</li> <li>- Acta constitutiva de la A.C.(1,P,d)</li> <li>- Documento que acredite la A.C ante el SAT.(1,P,e)</li> <li>- Copia de las credenciales del Representante legal y Administrador de los recursos.(1, P, f)</li> <li>- Cuentas bancarias (1,P, g)</li> <li>- Original del formato de SNR e informe de capacidad económica (1,P,h)</li> <li>- Formato de aceptación de notificaciones electrónicas (1, P, i).</li> <li>- Solicitud de registro del suplente (1, P, i).</li> <li>- Original del acta de nacimiento del suplente (1, P, i).</li> <li>- Original credencial para votar (1, P, i).</li> </ul>
SR/ED/DTTO/058/2017	Luis Felipe González Avalos Propietario	IECM-DD16/040/17	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Copias simples de los contratos de las cuentas bancarias a nombre de la A.C debidamente requisitadas (p,a)</li> </ul>
SR/ED/DTTO/059/2017	Piña Saldaña Filiberto	IECM-DD13/217/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Copia certificada del Acta constitutiva (1p,a)</li> <li>* Acta en el SAT(1p,b)</li> <li>* Contrato de cuentas bancarias mancomunadas (1p,c)</li> <li>* Formato de registro de capacidad económicas (1p,d)</li> <li>* Documentación del suplente de la fórmula (1p,e)</li> </ul>
SR/ED/DTTO/060/2017	Ávila García Jorge Alberto (propietario) y Salazar González Pedro (Suplente)	IECM-DD13/215/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de cuenta mancomunada, con firmas registradas.....(1,p,a)</li> </ul>
SR/ED/DTTO/061/2017	Marco Polo Chavarría Manzanares Propietario	IECM-DD25/45/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Contratos de las cuentas bancarias aperturadas a nombre de la A.C. debidamente firmadas. (p,a)</li> </ul>
SR/ED/DTTO/062/2017	Víctor Manuel Flores Gutiérrez Propietario	IECM-DD25/051/2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Contratos de la cuentas bancarias a nombre de la A.C debidamente requisitada. (p,a)</li> </ul>
SR/ED/DTTO/063/2017	Torres Pérez Agustín (propietario)	IECM-DD-09/275/2017 10 de diciembre de 2017 11:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltó cuenta bancaria (1, p, a)</li> </ul>
SR/ED/DTTO/064//2017	Raya Ortega Adriana (propietaria)	IECM/DD/11/038/2018 09 de diciembre de 2017 20:00 hrs	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltó cuenta bancaria (1, p, a)</li> </ul>
SR/ED/DTTO/065/2017	Romero Rodríguez Fernando Ricardo (propietario)	SR/DT-14-01/2017 09 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Faltó cuenta bancaria (1, p, a)</li> <li>- Fto. Manifestación Aspirante (1, p, b)</li> <li>- Fto. Notificaciones (1, p, c)</li> </ul>
SR/ED/DTTO/068/2017	García Quevedo Adrián (propietario)	IECM-DD-22/056/2017 9 de diciembre de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento que acredite el alta de la Asociación Civil en el SAT, así como el respectivo RFC (1,P,a)</li> <li>- Contratos de las cuentas bancarias, mancomunadas (1,P,b)</li> <li>- Emblema contenido en el CD (1,P,c)</li> <li>- Original y copia fotostática de la credencial de elector. (1,P,d)</li> </ul>

## Anexo 2. Requerimientos

CLAVE DE SOLICITUD	NOMBRE Y CARGO DEL INTEGRANTE DE LA FÓRMULA QUE INCUMPLE	NO. DE OFICIO DE REQUERIMIENTO Y FECHA DE NOTIFICACIÓN	MOTIVO(S) DEL REQUERIMIENTO
SR/ED/DTTO/069/2017	Muciño Díaz José Alejandro (Propietario)	IECM/DD/037/2017 9 de diciembre de 2017	- Original de la credencial para votar vigente del representante legal y el administrador de los recursos.(1,P,a) - Contrato de la cuentas bancarias mancomunadas (1,P,b) - Emblema y su descripción. (1,P,c)
	Piña Díaz Vicente Antonio (suplente)		- Solicitud de registro del diputado suplente. (2,S,a)
SR/ED/DTTO/071/2017	Trejo Ávila Carlos Enrique (Propietario) y Montalvo Maldonado Manuel Rodolfo (Suplente)	SR/05/02/2017 9 de diciembre de 2017	- Cuenta bancaria mancomunada (1,p,a)
	Montalvo Maldonado Manuel Rodolfo (Suplente)	SR/05/02/2017 9 de diciembre de 2017	- Constancia de residencia de 6 meses (2,s,a)
SR/ED/DTTO/072/2017	Jara Castro Heriberto Ricardo (Propietario)	SR/D/05/04/2017 09 de diciembre de 2017	- Copia certificada del Acta Constitutiva (1,p,a) - Alta de la A. C. ante el SAT (1,p,b) - Cuentas bancarias mancomunadas (1,p,c) - Formato registro e informe de capacidad (1,p,d) - Emblema y descripción en CD (1,p,e)
	Yerena Taximaroa Abraham (Suplente)		- Original y copia del acta de nacimiento (2,s,a) - Constancia de residencia (2,s,b)
SR/ED/DTTO/073/2017	Iñiguez Ramos José Martín (propietario)	IECM-DD17/255/2017 09 de diciembre de 2017 20:00	- Faltó cuenta bancaria (1, p, a)
SR/ED/DTTO/074/2017	Díaz Herrera José Alfredo (Propietario) y Díaz Arteaga Manuel (Suplente)	IECM-DDXVII/254/2017 9 de diciembre de 2017	- Cuenta bancaria mancomunada (1,p,a)





# Anexo 3

Desahogo de  
Requerimientos que  
cumplen totalmente

13  
X

### Anexo 3. Desahogo de Requerimientos que cumplen totalmente

NO.	CLAVE DE SOLICITUD	CLAVE DEL REQUERIMIENTO	FECHA Y HORA DE REQUERIMIENTO	FECHA Y HORA DEL ESCRITO DEL DESAHOGO DEL REQUERIMIENTO	Observación
1.	SR/ED/DEAP/005/2017	IECM/DEAP/0498/2017	09-dic-17 23:50 hrs	09-dic-17 23:50 hrs	
2.	SR/ED/DEAP/015/2017	IECM/DEAP/0552/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 01:55 hrs	
3.	SR/ED/DEAP/016/2017	IECM/DEAP/0547/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 09:20 hrs	
4.	SR/ED/DEAP/017/2017	IECM/DEAP/0558/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-00 02:13 hrs	
5.	SR/ED/DEAP/018/2017	IECM/DEAP/0533/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 09:30 hrs	
6.	SR/ED/DEAP/021/2017	IECM/DEAP/0551/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 09:20 hrs	
7.	SR/ED/DEAP/022/2017	IECM/DEAP/0555/2017	11-dic-17 9:30 hrs	13-dic-17 9:20 hrs	
8.	SR/ED/DEAP/023/2017	IECM/DEAP/0541/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 14:38 hrs	
9.	SR/ED/DEAP/024/2017	IECM/DEAP/0542/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 09:20 hrs	
10.	SR/ED/DEAP/025/2017	IECM/DEAP/0549/2017	9-dic-17 9:30 hrs	13-dic-17 9:20 hrs	
11.	SR/ED/DEAP/026/2017	IECM/DEAP/0543/2017	11-dic-17 09:30hrs	13-dic-17 09:20 hrs	
12.	SR/ED/DEAP/027/2017	IECM/DEAP/0556/2017	11-dic-17 9:30 hrs	13-dic-17 9:20 hrs	
13.	SR/ED/DEAP/028/2017	IECM/DEAP/0534/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 03:24 hrs	
14.	SR/ED/DEAP/031/2017	IECM/DEAP/0554/2017	11-dic-17 9:30 hrs	13-dic-17 9:20 hrs	
15.	SR/ED/DEAP/032/2017	IECM/DEAP/0532/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 09:20 hrs	

### Anexo 3. Desahogo de Requerimientos que cumplen totalmente

NO.	CLAVE DE SOLICITUD	CLAVE DEL REQUERIMIENTO	FECHA Y HORA DE REQUERIMIENTO	FECHA Y HORA DEL ESCRITO DEL DESAHOGO DEL REQUERIMIENTO	Observación
16.	SR/ED/DEAP/039/2017	IECM/DEAP/0524/2017	9-dic-17 14:16 hrs	11-dic-17 14:00 hrs	
17.	SR/ED/DEAP/045//2017	IECM/DEAP/0528/2017	09-dic-17 21:15 hrs	11-dic-17 19:40 hrs	
18.	SR/ED/DEAP/046/2017	IECM/DEAP/0530/2017	09-dic-17 21:52 hrs	11-dic-17 11:43 hrs	
19.	SR/ED/DEAP/050/2017	IECM/DEAP/0562/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 09:20 hrs	
20.	SR/ED/DTTO/058/2017	IECM-DD16/040/17	9-dic-2017 20:16 hrs	11-dic-2017 16:55	
21.	SR/ED/DTTO/064//2017	IECM/DD/11/038/2018	09-dic-17 20:00 hrs	11-dic-17 04:28 hrs	
22.	SR/ED/DTTO/065/2017	SR/DT-14-01/2017	09-dic-17	11-dic-17 17:21 hrs	
23.	SR/ED/DTTO/071/2017	SR/05/02/2017	9-dic-17 17:05 hrs y 15:24 hrs	11-dic-17 16:40 hrs	



# Anexo 4

Desahogo de  
Requerimientos que  
cumplen parcialmente o  
no cumplieron en su  
totalidad

B  
X

## Anexo 4. Desahogo de Requerimientos que cumplen parcialmente o no cumplieron en su totalidad

NO.	CLAVE DE SOLICITUD	CLAVE DEL REQUERIMIENTO	FECHA Y HORA DE REQUERIMIENTO	FECHA Y HORA DEL ESCRITO DEL DESAHOGO DEL REQUERIMIENTO	REQUISITOS A SUBSANAR <sup>1</sup>
1.	SR/ED/DEAP/030/2017	IECM/DEAP/0548/2017	11-dic-17 09:30 hrs	13-dic-17 09:20 hrs	(1, p, a) (1, p, b)
2.	SR/ED/DEAP/043/2017	IECM/DEAP/0525/2017	9-dic-17 19:50 hrs	11-dic-17 19:35 hrs	1,p,a
3.	SR/ED/DEAP/044/2017	IECM/DEAP/0526/2017	9-dic-17 20:21 hrs	11-dic-17 20:10 hrs	(p, b)
4.	SR/ED/DEAP/048/2017	IECM/DEAP/0531/2017	09-dic-17 23:22 hrs	11-dic-17 18:11 hrs	(p,a) (p,b) (p,c)
5.	SR/ED/DEAP/049/2017	IECM/DEAP/0550/2017	10-dic-17 16:45 hrs	12-dic-17 16:10	(1, p, a)
6.	SR/ED/DTTO/060/2017	IECM-DD13/215/2017	09-dic-17 23:59 hrs	11-dic-17 9:34 hrs	(1,p,a)
7.	SR/ED/DTTO/062/2017	IECM-DD25/051/2017	10-dic-17 09:30 hrs	12-dic-17 09:15 hrs	(p,a)
8.	SR/ED/DTTO/073/2017	IECM-DD17/255/2017	09-dic-17 20:00 hrs	11-dic-17 19:00 hrs	(1, p, a)
9.	SR/ED/DTTO/074/2017	IECM/DDXVII/254/2017	9-dic-17 20:00 hrs	11-dic-17 18:00 hrs	1,p,a

<sup>1</sup> Las claves a subsanar se refieren a los requisitos visibles en el Anexo 2.



# Anexo 5

Solicitudes que no  
desahogaron el requerimiento o  
que lo hicieron pero no  
cumplen los requisitos para ser  
registrados

*B*  
*X*

## Anexo 5. Solicitudes que no desahogaron el requerimiento o que lo hicieron pero no cumplen los requisitos para ser registrados

NO.	CLAVE DE SOLICITUD	CLAVE DEL REQUERIMIENTO	FECHA Y HORA DE REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTOS QUE NO FUERON DESAHOAGADOS
1	SR/ED/DEAP/010/2017	IECM/DEAP/0511/2017	07-dic-17 17:20 hrs	No presentó original y copia del acta de nacimiento del suplente.
2	SR/ED/DEAP/020/2017	IECM/DEAP/0559/2017	11-dic-17 09:30 hrs	No presentó original y copia del acta de nacimiento del suplente.
3	SR/ED/DEAP/029/2017	IECM/DEAP/0544/2017	11-dic-17 09:30 hrs	-No presentaron acta de nacimiento, ni propietario ni suplente. -No presentó el alta de la Asociación Civil ante el SAT.
4	SR/ED/DEAP/030/2017	IECM/DEAP/0548/2017	11-dic-17 09:30 hrs	- No presentaron original y copia del acta de nacimiento del propietario y suplente. - La credencial para votar del suplente no se encontró en la lista nominal de esta Entidad. - No presentó completo el formato del alta de la A.C. ante el SAT.
5	SR/ED/DEAP/044/2017	IECM/DEAP/0526/2017	09-dic-17 20:21 hrs	No presentó contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.
6	SR/ED/DEAP/047/2017	IECM/DEAP/0529/2017	09-dic-17 21:50 hrs	No presentó contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.
7	SR/ED/DEAP/048/2017	IECM/DEAP/0531/2017	09-dic-17 23:20 hrs	No presentó: Acta Constitutiva de la Asociación Civil. -Alta de la Asociación Civil ante el SAT. -Contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.
8	SR/ED/DEAP/049/2017	IECM/DEAP/0550/2017	10-dic-17 16:45 hrs	No presentó contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.
9	SR/ED/DTTO/059/2017	IECM-DD13/217/2017	9-12-17 12:00	No presentó: -Acta Constitutiva de la Asociación Civil. -Alta de la Asociación Civil ante el SAT. -Contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C. Formato de registro de capacidad económica. Documentación del suplente de la fórmula.
10	SR/ED/DTTO/060/2017	IECM-DD13/2015/2017	9-12-17 23:59	No presentó contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.
11	SR/ED/DTTO/061/2017	IECM-DD25/045/2017	09-dic-17 17:30 hrs	Presentó el desahogo del requerimiento extemporáneamente.

## Anexo 5. Solicitudes que no desahogaron el requerimiento o que lo hicieron pero no cumplen los requisitos para ser registrados

NO.	CLAVE DE SOLICITUD	CLAVE DEL REQUERIMIENTO	FECHA Y HORA DE REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTOS QUE NO FUERON DESAHOGADOS
12	SR/ED/DTTO/063/2017	IECM-DD-09/275/2017	10-dic-17 11:00 hrs	No presentó contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.
13	SR/ED/DTTO/068/2017	IECM-DD-22/156/17	09-dic-17 22:40 hrs	No presentó contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.
14	SR/ED/DTTO/069/2017	IECM/DD/037/2017	09-dic-17 20:15 hrs	No presentó contrato de la cuenta bancaria mancomunada aperturada a nombre de la A.C.
15	SR/ED/DTTO/072/2017	SR/D/05/04/2017	09-dic-17 23:33 hrs	No desahogó requerimiento de lo siguiente: -Copia certificada del Acta Constitutiva. -Alta de la A.C. ante el SAT. -Cuenta bancaria mancomunada. -Formato registro e informe de capacidad. -Emblema y descripción en CD.





# Anexo 6

Solicitudes que cumplen  
con la totalidad de  
requisitos

13  
X

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		5 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/005/2017		18
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Ortiz Vázquez Delfino	M	Basurto González Gonzalo	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
5 de diciembre de 2017 SR/D/1/2017		5 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/006/2017		09
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	González Figueroa Silvia	F	Parra Garduño Erika	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		6 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/007/2017		15
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Moreno Carrión Pablo Raúl	M	Valtierra Sánchez Roberto Baltazar	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		6 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/008/2017		16
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Rodríguez Cabral Héctor	M	Rodríguez Casas Carlos Daniel	

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		7 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/009/2017		17	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	González Cárdenas Sergio	M	González Cárdenas Álvaro		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/011/2017		9	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Hernández Martínez María Virginia	F	Díaz Chávez Deyanira		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/012/2017		12	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Díaz Chávez Elizabeth	F	Espinoza Velasco Nancy Jazmín		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/013/2017		15	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Osorio Juárez Víctor Antonio	M	Varilla Vera Carlos		

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
8 de diciembre de 2017 SR/D/18/01/2017		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/014/2017		18
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Lachino Salinas María Guadalupe	F	Estrada Nava Alicia	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SRE/EA/DEAP/015/2017		2
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Gómez Flores Héctor Alexis	M	Mota Rodríguez Juan Carlos	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
---		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/016/2017		11
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Hernández Hinojosa Fernando Yael	M	Lugo Neria Luis Alberto	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/017/2017		3
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Pacheco Chávez Edgar Mauricio	M	Reyes Olivar Alejandro Iván	

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/018/2017		24
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Bello Méndez Adriana	F	Pérez Rosas Leticia	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/019/2017		4
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Ruiz Servín Paola	F	Arcos Matamoros Yerady Jetzabet	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/021/2017		25
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Sandoval Orozco Nancy Gabriela	F	Hinojosa Calyeca Judith Lorena	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/022/2017		8
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Díaz González María Cristina	F	Garmendia Badillo Mayanin	

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/023/2017		6	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Herrera Aguilar Francisco Daniel	M	Hernández Castañeda Juan Luis		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/024/2017		10	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Morales Gómez Jesús Germán	M	Fernández Rodríguez Juan Gilberto		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/025/2017		20	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Noval Enterría Xavier	M	Rivero Serrano Bernardo		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/026/2017		22	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Flores Flores Javier Alfonso	M	Fernández Rodríguez Juan Gilberto		

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/027/2017		5	
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Camacho Vargas Yael Norim	F	Hernández Hernández Valeria		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/028/2017		31	
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Aguilar Armenta Martha Gabriela	F	Gutiérrez Neri Erika Fabiola		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/031/2017		3	
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
H	Juárez Nájera Jaime	H	Pérez Sánchez Isidro		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		8 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/032/2017		23	
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Isla de la Maza Hugo Javier	M	Salvador Ramírez Fernando		

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
8 de diciembre de 2017 SR/D/26/01/2017		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/033/2017		26
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Peña Padilla Alberto Aarón	M	Ayala Calva José Alberto	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
5 de diciembre de 2017 SR/D/03/01/2017		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/034/2017		3
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Villanueva Lobato Josué Tláloc	M	Pascacio Cepeda Fernando	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/035/2017		16
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	González Madruga César Daniel	M	Hernández Flores Andrés de Jesús	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/036/2017		16
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Celis González Luis Samuel	M	Hermida Hernández Eduardo	

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/037/2017		18
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Reyes Ramírez Jaime	M	Muñoz Rivera Oscar Vicente	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
8 de diciembre de 2017 SR/01/2017		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/038/2017		31
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Juan Hipólito Nalleli Liliana	F	Juan Hipólito Trinidad Angélica	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/039/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Hernández Ramírez Mauricio	M	Ortega Moctezuma Erwin	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/040/2017		16
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Herrerías Romero Jonathan Josafat	M	Benítez Mondragón José Alberto	

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/041/2017		17	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	García Feria Gilberto	M	Torres García Marcos Israel		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/042/2017		29	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
F	Aureoles Nájera Laura	F	Hernández Sánchez Josefina		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/045/2017		16	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Beltrán Santiago Julián Manuel	M	Alcántara Alejandro		

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar	
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/046/2017		26	
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa					
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])		
M	Orozco Tovar Oliverio	M	González Alarcón Jorge		

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/050/2017		15
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Colín González Sonia	F	Almanza Pérez Alma Verónica	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/051/2017		26
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Castillo Cruz Roberto Alejandro	M	Cortés Villanueva Alfonso	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/16-01/2017		10 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/052/2017		16
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Mendoza Arzate Ángel Noé	M	Salgado Múgica Vicente	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/28/01/2017		10 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/053/2017		28
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Hernández Gómez Enrique	M	Martínez Pérez Gonzalo Aliyeri	

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/02/01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/054/2017		02
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Camacho Cortés Ricardo Miguel	M	Camacho Domínguez Ricardo Miguel	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
7 de diciembre de 2017 SR/DT-17-01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/055/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Concha Cartagena Miguel Iván	M	Torres Bojorges Víctor Quetzalli	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
8 de diciembre de 2017 SR/D/05/01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/056/2017		05
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Ayala Torres Israel Jonathan	M	Ramírez Durán Luis Eduardo	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
7 de diciembre de 2017 SR/D/30/01/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/057/2017		30
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Picazo Reyna Oscar Arturo	M	Pérez Yáñez Alejandro	

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/D/16-02/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/058/2017		16
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	González Avalos Luis Felipe	M	Sánchez Pozos Rodrigo Samuel	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/11/01/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/064/2017		11
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Raya Ortega Adriana	F	Durán Moreno Laura	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/DT-14-01/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/065/2017		14
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Romero Rodríguez Fernando Ricardo	M	Romero Plancarte Ricardo Fernando	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/DT 32-01/17		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/066/2017		32
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Ramírez Valerio Marco Antonio Lenin	M	Álvarez Aguilar Francisco Bernardo	

## Anexo 6. Solicitudes que cumplen con la totalidad de requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/DT 32-1/17		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/067/2017		32
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Estrada Saldaña Juana Mirna Sulem	M	Hernández Sánchez Miriam	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/05/03/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/070/2017		05
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
F	Porfirio Agustín Roselia	F	Gómez Velázquez Cecilia	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/D/05/02/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/071/2017		5
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Trejo Ávila Carlos Enrique	M	Montalvo Maldonado Manuel Rodolfo	





# Anexo 7

Solicitudes que cumplen  
parcialmente los  
requisitos

B  
X

## Anexo 7. Solicitudes que cumplen parcialmente los requisitos

NO.	CLAVE DE SOLICITUD	REQUISITOS PARCIALMENTE ATENDIDOS
1	SR/ED/DEAP/043/2017	A fin de acreditar la apertura de la cuenta bancaria, la fórmula de ciudadanos adjuntó acuse electrónico de la institución financiera del trámite en proceso de la cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación civil.
2	SR/ED/DTTO/062/2017	A fin de acreditar la apertura de la cuenta bancaria, la fórmula de ciudadanos adjuntó acuse electrónico de la institución financiera del trámite en proceso de la cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación civil.
3	SR/ED/DTTO/073/2017	A fin de acreditar la apertura de la cuenta bancaria, la fórmula de ciudadanos adjuntó un acuse de recibo de la institución bancaria del trámite en proceso de la cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación civil.
4	SR/ED/DTTO/074/2017	A fin de acreditar la apertura de la cuenta bancaria, la fórmula de ciudadanos adjuntó un escrito de la institución bancaria dirigida a este Instituto Electoral, en el que consta el trámite en proceso de la cuenta bancaria mancomunada a nombre de la asociación civil.

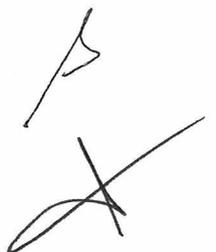
Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
		9 de diciembre de 2017 SR/ED/DEAP/043/2017		5
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	González Trejo Arturo	M	Juan Manuel Sotelo Méndez	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre 2017 SR/D/25/02/2017		11 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/062/2017		25
Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Víctor Manuel Flores Gutiérrez	M	Luis Alberto López Santana	

## Anexo 7. Solicitudes que cumplen parcialmente los requisitos

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
09 de diciembre de 2017 SR/D-17-03/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/073/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Iñiguez Ramos José Martín	M	García Orozco Eduardo	

Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la Dirección Distrital		Fecha de la recepción y Clave de la solicitud asignada en la DEAP		Distrito Electoral en el que pretenden participar
9 de diciembre de 2017 SR/DT/17-02/2017		12 de diciembre de 2017 SR/ED/DTTO/074/2017		17
<b>Solicitantes de registro Diputaciones mayoría relativa</b>				
Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Propietario (Apellidos y nombre[s])	Género (Femenino/Masculino)	Nombre completo del Suplente (Apellidos y nombre[s])	
M	Díaz Herrera José Alfredo	M	Díaz Arteaga Manuel	



El suscrito Secretario del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 79, fracción V, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales de la Ciudad de México. -----

### HACE CONSTAR

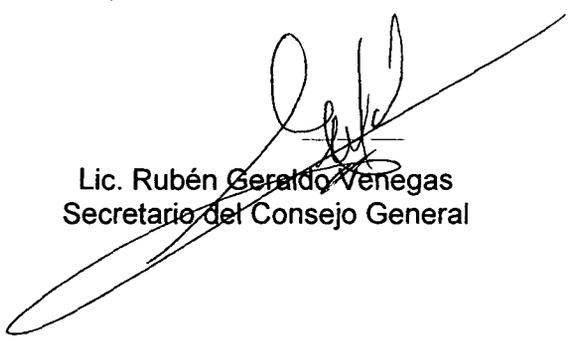
Respecto al Acuerdo IECM/ACU-CG-098/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 14 de diciembre del 2017, que en el:

Anexo 1, página 4; Anexo 6, página 3, dice en el nombre del aspirante propietario "Osorio Juárez Víctor Antonio"; cuando debe decir "Osorio Suárez Víctor Antonio".

Anexo 1, página 14; Anexo 6, página 12, dice en el nombre del aspirante propietario "Ayala Torres Israel Jonathan"; cuando debe decir "Ayala Torres Jonathan Israel".

Anexo 6, página 9, dice en el nombre de la aspirante propietaria "Juan Hipólito Nalleli Lilitiana"; cuando debe decir "Juan Hipólito Nayelli Lilitiana".

Lo que se hace constar a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete para todos los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----



Lic. Rubén Gerardo Venegas  
Secretario del Consejo General